

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22932 *ESBELT, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OMNIBELT SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades Esbelt, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Omnibelt Service, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 24 de mayo de 2010, de fusión por absorción. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 21 de mayo de 2010.

Los accionistas, socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Barcelona, 15 de junio de 2010.- Silvia Carmona Belmonte, Secretaria no Consejera de Omnibelt Service, Sociedad Limitada Unipersonal y Enrique Chinchilla Albiol, Secretario no Consejero de Esbelt, Sociedad Anónima.

ID: A100052625-1